

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 20 de marzo del año dos mil veinte, a las doce horas y treinta minutos, en la calle Manuel Iturrey N28-05 y Bello Horizonte, por una parte, el señor Edwin David Cevallos Rosillo tenedor de 4.550 acciones equivalentes al 91% del capital suscrito y pagado de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S.A. y por otra, el señor Santiago Javier Núñez Rodríguez, tenedor de 450 acciones equivalente al 9% del capital suscrito y pagado de la antedicha Compañía debidamente representado mediante carta poder otorgada a favor del señor Juan Carlos Ramos Mena, se reúnen para llevar a cabo una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en calidad de Presidente el señor Edwin David Cevallos Rosillo, y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señor Juan Carlos Ramos Mena en su calidad de representante del Accionista Santiago Javier Núñez Rodríguez.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes a la presente Junta, a fin de que sea suscrita por los mismos.

El Secretario ad-hoc elabora la Lista de Asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la cual una vez suscrita por los asistentes, se incorpora como parte integrante del expediente de ésta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar válidamente la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. El Secretario ad-hoc informa que se encuentran presentes o debidamente representados el 100% del capital suscrito de la Compañía, indicando que la calidad de los accionistas asistentes ha sido verificada en el Libro de Acciones de la Compañía.

El Presidente manifiesta que, por existir el quórum legal y estatutario requerido, se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente dispone que el Secretario ad-hoc de lectura del orden del día. El Secretario ad – hoc da lectura al orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2019 e informe del Administrador.
2. Ratificación del comisario del período fiscal 2019.
3. Designación del comisario para el período fiscal 2020.

El Presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia de la convocatoria y el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2019 e informe del Administrador.

El Presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe remitido por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y sus respectivos estados financieros. El Secretario procede con la lectura del texto íntegro del documento antes referido.

Toma la palabra, el Señor Edwin David Cevallos Rosillo, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien da una explicación general y hace entrega formal del informe para la respectiva aprobación de la Junta.

Una vez expuestas estas consideraciones, se somete a la aprobación de los accionistas asistentes y debidamente representados, los estados financieros del año 2019.

De este modo, con el voto de aprobación del señor Edwin David Cevallos Rosillo en su calidad de accionista del 91% y del señor Juan Carlos Ramos Mena en representación del accionista Santiago Javier Núñez Rodríguez, tenedor del 9% de las acciones, se resuelve: aprobar los estados financieros de la Compañía Nutraceuticals & Life Pharma Laphifarma S.A. correspondientes al ejercicio económico 2019 así como el informe del Administrador.

2. Ratificación del comisario del período fiscal 2019:

El Presidente, pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que quien ha preparado el informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019 ha sido el señor Juan Francisco Benalcázar, por lo cual mociona la ratificación del antedicho profesional como comisario principal y a su vez propone la aprobación del informe de comisario previa lectura efectuada por el secretario.

Se somete por tanto a aprobación de los accionistas asistentes la ratificación del señor Juan Francisco Benalcázar Negrete como comisario principal para dictaminar los estados financieros del ejercicio fiscal 2019. De igual forma se somete a aprobación el informe de comisario del ejercicio fiscal 2019 presentado por el referido profesional.

De este modo, con el voto de aprobación del señor Edwin David Cevallos Rosillo, en su calidad de accionista, tenedor del 91% de las acciones y del señor Juan Carlos Ramos Mena, en representación del accionista: Santiago Javier Núñez Rodríguez, tenedor del 9% de acciones, se resuelve: a) ratificar al señor Juan Francisco Benalcázar, como comisario principal para dictaminar los estados financieros del año 2019, el cumplimiento de disposiciones legales así como la condición de la estructura de control interno de la empresa; y b) aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por el señor Juan Francisco Benalcázar, sobre el cual no existe ninguna inquietud ni comentarios al respecto.

3. Designación del comisario para el ejercicio fiscal 2020:

El Presidente, mociona a la Junta de Accionistas que se designe como comisario principal para el ejercicio fiscal 2020 al señor Juan Francisco Benalcázar. De igual manera el presidente propone que se designe como comisaria suplente a la señora Nancy Cecilia Ubieda Panamá.

De este modo, con el voto de aprobación del señor Edwin David Cevallos Rosillo, tenedor del 91% de las acciones y del señor Juan Carlos Ramos Mena, en representación del accionista el señor: Santiago Javier Núñez Rodríguez, tenedor del 9% de acciones, se resuelve: a) designar al señor Juan Francisco Benalcázar como comisario principal para el ejercicio fiscal 2020 y, b) designar como comisaria suplente para el referido período fiscal a la señora Nancy Cecilia Ubieda Panamá.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación.

El Secretario ad-hoc da lectura al acta de la presente Junta de Accionistas. El Presidente la somete a aprobación de los asistentes.

El acta es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna, con el voto favorable de los accionistas asistentes.

Siendo las trece horas con treinta minutos, se levanta la sesión.



Edwin David Cevallos Rosillo

Presidente y Accionista



Juan Carlos Ramos Mena

Secretario y representante del Accionista

Santiago Javier Núñez Rodríguez

18 de marzo del 2020

Señor Doctor

Edwin Cevallos Arellano

Presidente

Nutraceuticals & Life Pharma Laphifarma S.A.

Presente.-

Por la presente extendiendo esta carta poder a favor del señor Juan Carlos Ramos Mena identificado con cédula de ciudadanía de la República del Ecuador No. 1710242908, para que me represente en mi calidad de accionista en la Junta de Accionistas de la Compañía Nutraceuticals & Life Pharma Laphifarma S.A. que se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2020.

Atentamente,



Santiago Javier Núñez Rodríguez

Cédula No. 1714955604

Accionista de la Compañía

Nutraceuticals & Life Pharma Laphifarma S.A.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2020.

ACCIONISTA	ASISTENCIA	ACCIONES	FIRMA
Santiago Javier Núñez Rodríguez	Debidamente representado mediante carta poder otorgada a favor del Sr. Juan Carlos Ramos Mena	450	
Edwin David Cevallos Rosillo	Presencial	4550	

Quito, 20 de marzo de 2020



Edwin David Cevallos Rosillo

Presidente



Juan Carlos Ramos Mena

Secretario